

# INFORME

## "RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES POR PERIODO ANUAL"<sup>1</sup>

UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO

ANEXO N° 6

CUSCO - CUSCO – CUSCO

03/2024

<p><b>FIRMA DEL TITULAR DE LA ENTIDAD</b></p> <p><b>NOMBRES Y APELLIDOS: VICTOR AYMA GIRALDO</b></p> <p><b>CARGO: PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO</b></p>

La información registrada en el presente informe tiene la condición de declaración jurada y el que suscribe se responsabiliza por su contenido y los anexos de las cuatro secciones, incluyendo la información de sus unidades ejecutoras.

<sup>1</sup>Tipo Informe: a) Por Período Anual o b) Por Cese en el Cargo Aplica solo para Informe de Rendición de Cuentas por Cese en el Cargo para periodo definido

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE  
DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
CUSCO PERU  
  
Mgt. Giraldo Cuela Paiva  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

## INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES
  - 1.1 Información General del Titular
  - 1.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras
  - 1.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama
  - 1.4 Logros Alcanzados en el Periodo de Gestión
  - 1.5 Limitaciones en el Periodo a Rendir
  - 1.6 Recomendaciones de Mejora
2. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS
3. SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD
4. SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD
5. SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO
6. ANEXOS

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE  
DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO  
DIRECCION  
GENERAL DE  
ADMINISTRACION  
CUSCO - PERU

  
Mgt. Giraldo Cuela Paiva  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

## 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES.

### 1.1 Información General de Titular de Pliego.

Código de la Entidad	4461		
Nombre de la entidad	UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO		
Apellidos y Nombres del Titular de la entidad	AYMA GIRALDO VICTOR		
Cargo del Titular	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO		
Tipo de documento de identidad	DNI		
N° de documento de identidad	23848180		
Teléfonos:	084262062		
Correo Electrónico	PRESIDENCIA@UNADQTC.EDU.PE		
Tipo de informe	POR PERIODO ANUAL		
<b>INFORME A REPORTAR</b>			
Fecha de inicio de gestión:	16/12/2023	Nro. Documento de Nombramiento / Designación	Resolución viceministerial n°166-2023-MINEDU
Fecha de cese de gestión:		Nro. Documento de Cese de corresponder	NO CORRESPONDE
Fecha de inicio del periodo reportado:	17/12/2023	Fecha de corte del periodo reportado	31/12/2023
Fecha de Generación (*):	27/03/2024 12:01:16 p.m.		

(\*) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

### 1.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras

Titulares de las Unidades Ejecutoras que intervienen en la elaboración del Informe					
N°	Unidad ejecutora	Tipo y N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (si/no)
No se encontraron registros.					

### Comentarios

### 1.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama

#### a. Misión

"Formar profesionales en Artes Visuales, Educación Artística, Conservación y Restauración de Obras de Arte con calidad, perspectiva y ética, promoviendo la investigación, creatividad, innovación, enseñanza y gestión de las artes con una visión intercultural y humanista con análisis artístico, científico, tecnológico y responsabilidad social, contribuyendo al desarrollo sostenible del país."

#### b. Visión

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE  
DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
CUSCO PERU  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE  
DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO  
Mgt. Giraldo Cuela Paiva  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

Al 2030 la Universidad Nacional Diego Quispe Tito, es una institución de arte acreditada nacional e internacionalmente, con crecimiento sostenido y altamente especializado en la formación integral de profesionales creativos e innovadores investigadores y líderes en el arte, en Educación Artística, en Conservación y Restauración de Obras de Arte; que promueve la defensa del patrimonio natural y cultural; factor indispensable en la construcción de una nación con referentes culturales propios, valores estéticos e identidad que desarrolla sus potencialidades a nivel regional, nacional e internacional, constituyéndose como polo de desarrollo económico, social político y cultural.

### c. Valores

Los valores en nuestra institución corresponden a características que poseen los miembros de nuestra comunidad y que les permiten desenvolverse y desarrollar un entorno que agrupa aspectos técnicos y capacidades, que guían su comportamiento, para el logro de objetivos. Estos valores son:

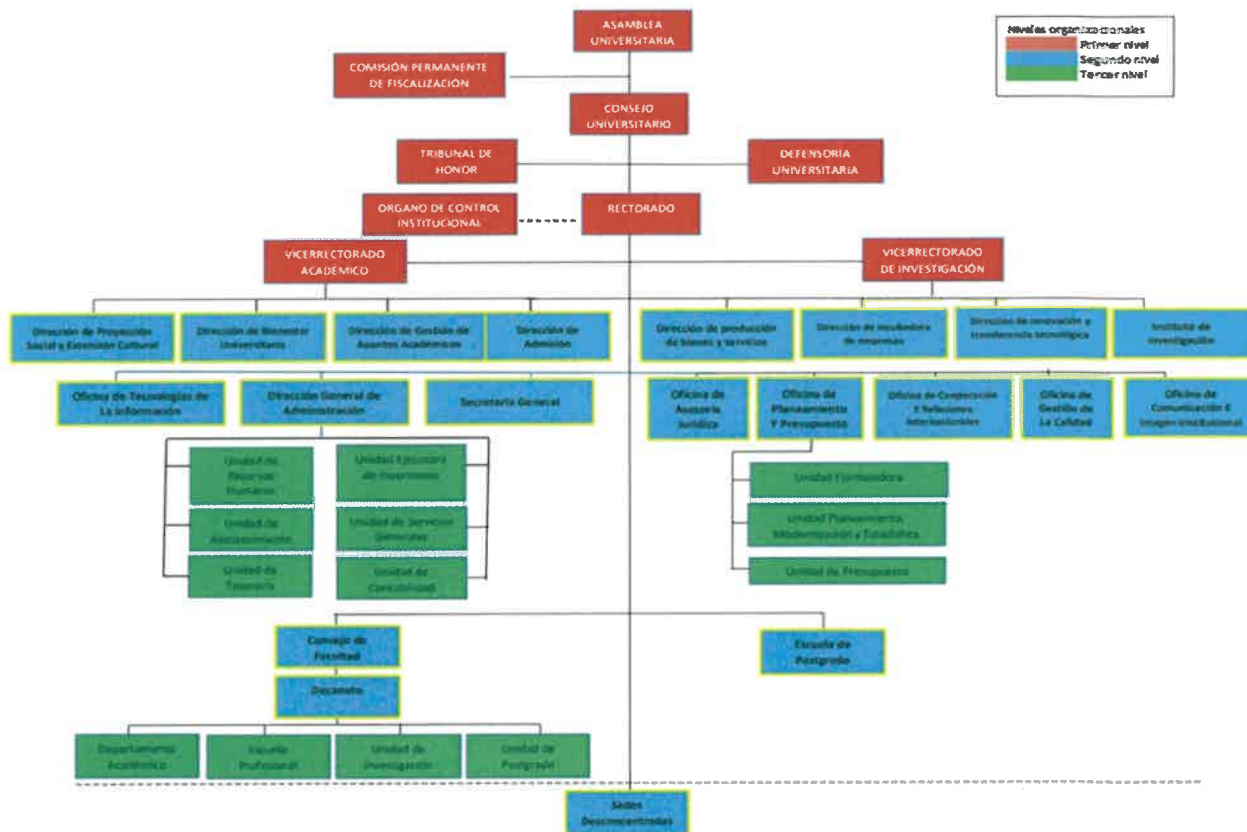
- ¿ Responsabilidad Social: trabajamos con el compromiso para el desarrollo artístico cultural.
- ¿ Estético: búsqueda de la belleza en las expresiones artísticas y propuestas de arte.
- ¿ Respeto a las Personas: tratamos a la comunidad universitaria y al público en general con respeto y consideración.
- ¿ Servicio Público: trabajamos para los futuros artistas y educadores en arte y conservadores de nuestro patrimonio.
- ¿ Respeto al Medio Ambiente: en nuestra actividad diaria somos respetuosos con el medio ambiente, convirtiendo el reciclado en un lenguaje artístico expresivo de reflexión para la sociedad.

### d. Organigrama

QUE MEDIANTE EL DECRETO SUPREMO N°054-2018-PCM, SE APRUEBA LOS LINEAMIENTOS DE LAS ORGANIZACIÓN DEL ESTADO, CON LA FINALIDAD QUE LAS ENTIDADES DEL ESTADO, CONFORME A SU TIPO, COMPETENCIAS Y FUNCIONES SE ORGANICEN DE LA MEJOR MANERA A FIN DE RESPONDER A LAS NECESIDADES PÚBLICAS, EN BENEFICIO DE LA CIUDADANA; EL CUAL FUE MODIFICACIÓN MEDIANTE DECRETO SUPREMO N°131-2018, INCORPORÁNDOSE ENTRE OTRAS LA DÉCIMO TERCERA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL, DISPONIÉNDOSE : EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, COMO RECTOR NACIONAL EN LA MATERIA ELABORA LOS LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES - ROF DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS. POR LO QUE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO, CUENTA CON UNA ESTRUCTURA ORGÁNICA ORIENTADA AL ESFUERZO Y AL LOGRO DE SU VISIÓN, OBJETIVOS, POLÍTICAS Y PLANES QUE CONTIENEN LAS FUNCIONES GENERALES DE LA INSTITUCIÓN Y LAS FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LOS ÓRGANOS, UNIDADES ORGÁNICAS QUE ESTABLECEN SUS RELACIONES Y RESPONSABILIDADES.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE  
DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
CUSCO PERÚ  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE  
DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO  
Mgt. Giraldo Cuela Paiva  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ANEXO N° 1 - ORGANIGRAMA



1.4 Logros Alcanzados en el Periodo de Gestión

- ¿Presentación del Informe de Seguimiento correspondiente al tercer cuatrimestre del año 2023.
- ¿Elaboración el Expediente Técnico del IOAAR "Construcción de cerco perimétrico, rampa, ascensor e instalaciones exteriores de servicios básicos, además de otros activos en la administración central del distrito de Calca, provincia de Calca, departamento de Cusco.
- ¿Entrega de Carné de educación superior, a más de 900 estudiantes de la Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes Diego Quispe Tito del Cusco.
- ¿Publicación de la revista Contraste N° 5, edición especial "MEMORIA K'ANCHAY-2022".
- ¿Conclusión del Proceso CAS N°005-2023-UNADQTC.
- ¿Implementación del Gobierno Digital al 75%, cumpliendo con la elaboración del plan de sistemas integrados (académico, administrativo y bibliográfico).
- ¿Cartera de Estudios de Preinversión registrados en el Aplicativo de la Programación Multianual de Inversiones 2025 por prioridad.
- ¿Cierre del IOARR con CUI N°2517053 "Adquisición de terreno; en el(la) sede central de la Universidad Nacional Diego Quispe Tito, distrito de Cusco, Departamento de Cusco".
- ¿Cierre del IOARR con CUI N°2476025 "Remodelación de Taller; en el (la) Sede Desconcentrada de Calca de la Universidad Nacional Diego Quispe Tito, en la localidad de Calca, Distrito de Calca, Provincia de Calca, Departamento de Cusco.
- ¿Procesos judiciales incoados para desalojar a los inquilinos de los locales comerciales pertenecientes a la Universidad, dos (02) tiendas recuperadas, una que se lanzará con descerraje y dos (02) de ellos se encuentran en proceso de apelación.



¿Firma de convenios con entidades de ámbito local, regional e internacional: - Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco de la república del Perú y la Universidad de la Plata de la República de Argentina y Convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Universidad de Arte Diego Quispe Tito del Cusco y la Municipalidad Provincial de Quispicanchi.

¿Instalación y configuración de una central telefónica ((084) 262 062) para mejorar la comunicación interna y externa.

### 1.5 Limitaciones en el Período a Rendir

- a) Aún no haber obtenido el Licenciamiento Institucional como Universidad.
- b) Los tramites documentarios son muy lentos, demoran muchísimo en las áreas administrativas correspondientes lo que impide muchas veces que alcancemos el objetivo deseado en su programación correspondiente.
- c) La falta de infraestructura adecuada para el desarrollo de las diferentes actividades académicas.

### 1.6 Recomendaciones de Mejora

- a) Cumplir con cada uno de los indicadores de las Condiciones Básicas de Calidad, con el objetivo de lograr el Licenciamiento Institucional.
- b) Implementar políticas de seguimiento y monitoreo de las Condiciones Básicas de Calidad.
- c) Menos trámites burocráticos implantando un semáforo administrativo para fluidez de los documentos.
- d) Programar procesos de inducción al personal académico y administrativo.
- e) Realizar monitoreo y seguimiento del desempeño al personal administrativo y docente.
- f) Programación de capacitaciones a nivel académico y administrativo, a través del Plan de Desarrollo de Personas (PDP).

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE  
DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO  
DIRECCION  
GENERAL DE  
ADMINISTRACION  
CUSCO PERU



Mgt. Giraldo Cuela Paiva  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

## 2. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

Comprende la información relevante de los 11 Sistemas Administrativos del Estado mediante los cuales se organizan las actividades de la administración pública y que tienen por finalidad promover la eficacia y eficiencia siendo de aplicación nacional: Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Inversión Pública, Abastecimiento, Contabilidad, Tesorería, Endeudamiento Público, Gestión de Recursos Humanos, Defensa Judicial del Estado, Control y Modernización de la Gestión Pública.

### 1. Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico

#### 1.1. Información General del PEI

Horizonte temporal del PEI

Año Inicio	2021	Año Fin	2025
------------	------	---------	------

Resolución que aprueba el PEI vigente

R.P. N° 190-2021-JUNDT/CO	Fecha de resolución	11/05/2021
---------------------------	---------------------	------------

Informe técnico CEPLAN

INFORME TÉCNICO N° D000146-2021-CEPLAN-DNCPPEI	Fecha de informe técnico	04/05/2021
--	--------------------------	------------

Cantidad Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI

5	Cantidad objetivos estratégicos Institucionales del PEI con ejecución presupuestal	5
---	--	---

Link del PEI en el Portal de Transparencia Estándar

<a href="https://unadqtc.edu.pe/">https://unadqtc.edu.pe/</a>
---

#### 1.2. Presupuesto asignado a Objetivos Estratégicos Institucionales del Plan Estratégico Institucional (PEI)

N°	Código de OEI	Descripción del OEI	POI Modificado consistente con el P/A	POI Anual Modificado (PIM)	POI Anual Modificado (en ejecución)
	A	B	C	D	E
1	OEI.04	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	13,396,401.00	13,396,401.00	13,396,401.00
2	OEI.03	IMPLEMENTAR LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN ARTÍSTICA CULTURAL Y PROYECCIÓN A LA SOCIEDAD CON RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	1,312,606.00	1,312,606.00	1,312,606.00



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE  
DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO  
Mgt. Giraldo Cuela Paiva  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

3	OEI.02	IMPULSAR LA INVESTIGACIÓN ARTÍSTICA, TECNOLÓGICA Y CIENTÍFICA DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	7,302,156.00	7,302,156.00	7,302,156.00
4	OEI.01	MEJORAR LA FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL ARTÍSTICA DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS	9,192,820.00	9,192,820.00	9,192,820.00
5	OEI.05	IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES TITO	0.00	0.00	0.00

**Nota:**

A y B provienen de la Información PEI.

C, D y E, provienen de la Información del POI.

A, B, C, D y E puede obtenerlo al exportar excel del aplicativo Ceplan V.01 con usuario admin de Pliego (Menu: Reportes/Exportar/todas las UES./Generar por AO Anual 2022/Descargar)

**Reglas:**

C es el valor de la columna Total Fm(CS) de información del POI y se agrupa por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

D es el valor de la columna Total Fm(RE) de información del POI y se agrupa por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

E es el valor de la columna Total Fm(SE) de información del POI y se agrupa por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

**1.3. Cumplimiento de metas de indicadores de Objetivos Estratégicos Institucionales del Plan Estratégico Institucional (PEI)**

N°	Código de OEI	Código del Indicador	Nombre del Indicador	Parámetro de Medición	Sentido Esperado o del Indicador	Línea Base Año (*)	Línea Base Valor (**)	Valor esperado del Indicador al final del periodo reportado (***)	Valor obtenido del Indicador al final del periodo reportado (***)	% de avance del Indicador en el periodo reportado	Comentario sobre el valor obtenido
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
1	OEI.03	OEI.03	AVANCE DEL PLAN DE EXTENSION ARTISTICA CULTURAL Y PROYECCION A LA SOCIEDAD	PORCENTAJE	ASCENDENTE	NO DETERMINADO		50.00	0.00	0.00	NO SE CUENTA CON ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS A LA FECHA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE  
DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

Mgt. Giraldo Cuela Paiva  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION



2	OEI.05	OEI.05	AVANCE DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE	PORCENTAJE	ASCENDENTE	NO DETERMINADO		80.00	0.00	0.00	A LA FECHA LA UNIVERSIDAD VIENE TRABAJANDO EL PLAN DE SEGURIDAD POR LO QUE NO ES POSIBLE MEDIR DE ACUERDO AL INDICADOR PROPUESTO
3	OEI.02	OEI.02	INVESTIGACIÓN ARTÍSTICA, TECNOLÓGICA Y CIENTÍFICA DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2020.00	3.00	30.00	0.00	0.00	NO SE CUENTA CON ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS A LA FECHA
4	OEI.04	OEI.04	LOS PILARES DE LA POLÍTICA NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN LA UNIVERSIDAD	PORCENTAJE	DESCENDENTE	NO DETERMINADO		55.00	55.00	55.00	SE HA CUMPLIDO CON EL LOGRO DEL OEI
5	OEI.01	OEI.01	MEJORAR LA FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL ARTÍSTICA DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2020.00	15.00	40.00	0.00	0.00	LA UNIVERSIDAD SE ENCUENTRA EN LICENCIAMIENTO POR LO QUE NO SE CUENTA CON ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS A LA FECHA

**Nota:** Columnas A hasta la J provienen de la información PEI. Se obtiene del Anexo B-2 del PEI, del reporte de seguimiento del aplicativo Coplan V.01 (con usuario admin de Pilego) o las fichas técnicas de los indicadores.

(\*) Línea Base Año: Indicar el año en que se realizó la primera medición del indicador.

(\*\*) Línea Base Valor: Es el valor del indicador de objetivo estratégico previo a la entrada en vigor del Plan Estratégico Institucional de la Entidad.

(\*\*\*) Información comprende el año de la rendición solicitada.

**Reglas:**

Columnas A hasta la J provienen de la información PEI.

Si el año de reporte aún se encuentra en curso, en la columna I se registra el valor obtenido hasta el último mes del año de reporte en el que se cuenta con información.

El porcentaje de avance se calcula como el valor de la columna I entre la columna H, multiplicado por cien,  $(I/H)*100$ , cuando el sentido esperado del indicador es ascendente; y  $(H/I)*100$  cuando el sentido esperado del indicador es descendente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE  
DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

Mgt. Giraldo Cuela Paiva  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

En la columna K se registra cualquier comentario necesario sobre la fuente o cómo se obtuvo el valor obtenido o avance parcial del indicador.

## 2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Año	PIA	PIM	Compromiso	Devengado	Girado	% Compromiso	% Devengado	% Girado
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
	TOTAL GENERAL		82,700,227.00	83,375,502.00	13,679,000.00	13,679,000.00	13,679,000.00	16.4	16.4	16.4
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISEPÉ TITO	2023	82,700,227.00	83,375,502.00	13,679,000.00	13,679,000.00	13,679,000.00	16.4	16.4	16.4

Ver Anexo 2.1 al 2.4. (Adjunto en PDF)

Nota: Se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta amigable del SIAF.

Legenda:

A: Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

B: Año

C: Presupuesto Institucional de Apertura

D: Presupuesto Institucional Modificado

E: Compromiso

F: Devengado

G: Girado

H: Avance % Compromiso

I: Avance % Devengado

J: Avance % Girado

## 3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

### 3.1. Inversión pública (IP)

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad total de IP cerradas	Cantidad total de las IP Activas	Costo Total de las IP activas a la fecha de corte	Pago total de las IP activas a la fecha de corte	Saldo de las IP activas a la fecha de corte
	TOTAL GENERAL	2.00	2.00	3,733,423.50	1,237,245.85	2,496,177.65
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISEPÉ TITO	2.00	2.00	3,733,423.50	1,237,245.85	2,496,177.65

Ver Anexo 3.1 (Adjunto en PDF)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE  
DIEGO QUISEPÉ TITO DEL CUSCO

Mgt. Giraldo Cuela Paiva  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

**Nota:** En donde corresponda, se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta avanzada del MEF, debido a la variedad de tipos de formatos que existen en el Banco de Inversiones  
**Reglas:** La cantidad de inversiones que forman parte del reporte, se conforma de todas las inversiones en estado Activo a la fecha de corte, más las inversiones con estado Cerrado dentro de período a rendir

### 3.2. Obras públicas (OP)

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantida d total de OP	Cantidad de OP en ejecución	Cantidad de OP sin ejecución	Cantidad de OP paralizadas	Cantidad de OP culminadas	Costo Total Final de la OP	Monto Total Pagado	Saldo Por Pagar
	A	B	C	D	E	F	G	H	I
	TOTAL GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUIISPE TITO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Ver Anexo 3.2 (Adjunto en PDF)

**Legenda**

Registrar la suma de los literales a, b, f, y g (Ver Anexo 3.2 Obras Publicas Item E)

- a.- En proceso de contratación, si ya se convocó.
- b.- Con firma del Contrato, pero sin inicio de ejecución.
- f.- Con Recepción, cuando se cuente con el Acta de Recepción de Obra firmada por la Comisión de Recepción.
- g.- Con Liquidación, cuando se cuente con el documento de aprobación

## 4. Sistema Nacional de Contabilidad

### INFORMACIÓN FINANCIERA

#### 4.1 Estado de situación Financiera

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Activo Corriente	Activo No Corriente	TOTAL ACTIVO	Pasivo Corriente	Pasivo No Corriente	Patrimonio	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUIISPE TITO	227,944,581.58	40,447,431.00	268,392,012.58	399,169,618	11,612,125.63	256,380,717.34	268,392,012.58

#### 4.2 Estado de Gestión

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Ingresos	Costos y Gastos	RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUIISPE TITO	86,762,056.50	14,635,716.23	72,126,340.27

Ver Anexo 4.2: EF-2 (Adjunto en PDF)

#### 4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE  
DIEGO QUIISPE TITO DEL CUSCO

Mgt. Giraldo Cuela Paiva  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Hacienda Nacional	Hacienda Nacional Adicional	Resultados No Realizados	Reservas	Resultados Acumulados	TOTAL
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO	183,619,252.73	405,382.81	1,093,186.34	0.00	72,073,661.08	256,380,717.34

Ver Anexo 4.3: EF-3 (Adjunto en PDF)

#### 4.4 Estado de Flujos de Efectivo

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	A. Actividades de Operación			B. Actividades de Inversión			C. Actividades de Financiamiento			D. Total Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalente al efectivo	E. Diferencia de Cambio	F. Saldo Efectivo y Equivalente al inicio del ejercicio	G. Saldo Efectivo y Equivalente al finalizar el ejercicio
		Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo	Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (Disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo	Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (Disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo				
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO	86,762.0 56.90	13,752.7 37.03	73,009.3 19.87	0.00	923,140. 60	923,140. 60	0.00	0.00	0.00	72,086.1 79.27	0.00	155,200, 490.24	227,286, 669.51

#### 4.5 Estado de la Depuración y Sinceramiento

Ver Anexo 4.5: (Adjunto en PDF)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE  
DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO  
Mgt. Giraldo Cuela Parva  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

## 5. Sistema Nacional de Tesorería

### 5.1. Cartas Fianzas Vigentes

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Cartas Fianza (*)
TOTAL GENERAL		2.00
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUIISPE TITO	2.00

Ver Anexo 5.1 (Adjunto en PDF)

(\*) Indicar la cantidad de carta fianza vigentes hasta la fecha de corte, asimismo, deberá incluir aquellas cartas fianzas que se encuentren en proceso de renovación.

### 5.2. Documentos Valorados en Custodia

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Letras (*)	Cantidad de Pagars (*)	Cantidad de Facturas negociables (*)	Cantidad de otros documentos (*)
TOTAL GENERAL		0.00	0.00	0.00	0.00
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUIISPE TITO	0.00	0.00	0.00	0.00

Ver Anexo 5.2 (Adjunto en PDF)

(\*) Indicar la cantidad de documentos valorados en custodia hasta la fecha de corte.

### 5.3. Fideicomisos

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas de Fideicomiso (*)
TOTAL GENERAL		0.00
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUIISPE TITO	0.00

Ver Anexo 5.3 (Adjunto en PDF)

(\*) Indicar la cantidad de cuentas de fideicomiso que tenga la entidad a la fecha de corte.

### 5.4. Saldos de Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas (*)
TOTAL GENERAL		5.00
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUIISPE TITO	5.00

Ver Anexo 5.4 (Adjunto en PDF)

(\*) Indicar la cantidad de cuentas bancarias que tenga la entidad en: Empresas bancarias, entidades financieras estatales, empresas financieras, cajas municipales de ahorros y créditos, cajas de crédito y popular, cajas rurales de ahorro y crédito. Asimismo, debe indicar la Cuenta Única de Tesoro (CUT).

### 5.5. Titulares y Suplentes de las Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Titulares (*)	Cantidad de Suplentes (*)
TOTAL GENERAL		2.00	2.00
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUIISPE TITO	2.00	2.00



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE  
DIEGO QUIISPE TITO DEL CUSCO

Mgt. Giraldo Cuela Paiva  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

Ver Anexo 5.5 (Adjunto en PDF)  
 (\*) Indicar la cantidad de responsables con la condición de titular o suplente de las cuentas bancarias.

### 5.6. Últimos Giros realizados

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Últimos Documentos Girados en la Fecha de Corte (*)
	TOTAL GENERAL	202.00
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISEP TITO	202.00

Ver Anexo 5.6 (Adjunto en PDF)  
 (\*) Se deberá indicar la cantidad de giros donde se cancela total o parcialmente la obligación devengada. Reportar: Último mes de la fecha de corte.

### 6. Sistema Nacional de Endeudamiento

#### 6.1. Operación de Endeudamiento - Préstamos

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Contratos de Préstamos
	TOTAL GENERAL	0.00

Ver Anexo 6.1 (Según formato adjunto por PDF)

### 7. SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

#### 7.1. Procedimientos de Selección

##### Información por Pliego

N°	Objeto Contractual	Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.	Cantidad de Procedimiento de selección (Vigentes)		Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)
			A	B	
	TOTAL GENERAL	487,593.00	4.00		4.00
1	BIEN	63,360.00	1.00		1.00
2	SERVICIO	424,233.00	3.00		3.00

**Leyenda**  
 A: Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles por Objeto Contractual.  
 B: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección Vigentes a la fecha de corte.  
 C: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro a la fecha de corte.

##### Información por Unidad Ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto Contractual	Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.	Cantidad de Procedimiento de selección (Vigentes)	Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)
----	-------------------------------	--------------------	---	---	--



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE  
 DIEGO QUISEP TITO DEL CUSCO

Mgt. Giraldo Cuela Paiva  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

A	B	C	D	E
TOTAL GENERAL		487,593.00	4.00	4
1 UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUIISPE TITO	BIEN	63,360.00	1.00	1
2 UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUIISPE TITO	SERVICIO	424,233.00	3.00	3

Ver Anexo 7.1 (Adjunto en PDF)

Legenda:

A: Nombre de Ejecutora Individual

B: Tipo de objeto (Bien, Consultoría de Obra, Servicio)

C: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección

D: Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.

E: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro

## 7.2. Contratos

### Información por Pliego

N°	Objeto Contractual	Número total de contratos vigentes	Monto de Contratos S/.
1	BIEN	1.00	63,360.00
2	SERVICIO	3.00	424,233.00

### Información por Unidad ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto Contractual	Número total de contratos vigentes	Monto en soles S/.
	TOTAL GENERAL		4.00	487,593.00
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUIISPE TITO	BIEN	1.00	63,360.00
2	UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUIISPE TITO	SERVICIO	3.00	424,233.00

Ver Anexo 7.2.1 y 7.2.2 (Adjunto en PDF)

## 7.3. Bienes inmuebles y predios

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Inmuebles y Predios Propios	Cantidad Inmuebles y Predios alquilados	Cantidad Inmuebles y Predios Administración Gratuita (Afectación en Uso)	Cantidad inmuebles y Predios bajo otros derechos	Total de Inmuebles y Predios
	TOTAL GENERAL	8.00	2.00	0.00	0.00	10.00
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUIISPE TITO	8.00	2.00	0.00	0.00	10.00

Ver Anexo 7.3. (Adjunto en PDF)

## 7.4. Bienes Muebles: Cumplimiento con Ente Rector de Bienes Muebles - MEF



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE  
DIEGO QUIISPE TITO DEL CUSCO

Mgt. Giraldo Cuela Paiva  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO	¿Ha cumplido con presentar el inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al último año fiscal, al MEF?(1)	SI	
2	UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO	¿Ha cumplido con realizar el inventario masivo en el almacén en lo correspondiente al último año fiscal?(2)	SI	

Base Normativa

- 1 - Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.  
 - Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 217-2019-EF.  
 - Directiva N° 006-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento".
- 2 - Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.  
 - Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 217-2019-EF.  
 - Directiva N° 004-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de Almacenamiento y distribución de Bienes Muebles"

### 7.5. Bienes Muebles Por Grupo y Clase

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Grupo	Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase		Cantidad Total por Grupo/Clase adquiridos por la gestión
				D	E	
	TOTAL GENERAL	B	C	700.00		700.00
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO	OFICINA	EQUIPO DE OFICINA	511.00		511.00
2	UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO	CULTURA, ARTE, DIBUJO, INGENIERIA Y CARTOGRAFIA	CULTURA, ARTE, DIBUJO, INGENIERIA Y CARTOGRAFIA: MATERIALES	114.00		114.00
3	UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO	HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	2.00		2.00
4	UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO	RECREACIÓN Y DEPORTE	MOBILIARIO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	8.00		8.00
5	UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO	TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	6.00		6.00
6	UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN : REPUESTOS Y ACCESORIOS	EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDIC : REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.00		1.00
7	UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO	ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN: MATERIALES Y ACCESORIOS	ELECTRICIDAD : ACCESORIOS	5.00		5.00
8	UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN	EQUIPO INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	5.00		5.00
9	UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO	MAQUINARIA, VEHICULOS Y OTROS	MOBILIARIO PARA TALLERES Y METALMECÁNICA	23.00		23.00



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE Y DISEÑO DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

Mgt. Giraldo Cuela Paiva  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



10	UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISEPÉ TITO	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR : REPUESTOS, ACCESORIOS, UTILES Y MATERIALES	ASEO Y LIMPIEZA: REPUESTOS Y ACCESORIOS	11.00	11.00
11	UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISEPÉ TITO	COCINA, COMEDOR, CAFETERÍA : REPUESTOS Y ACCESORIOS	COCINA Y CAFETERÍA : REPUESTOS Y ACCESORIOS	13.00	13.00
12	UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISEPÉ TITO	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	1.00	1.00

Ver Anexo 7.4 Muebles (Adjunto en PDF)  
Ver Anexo 7.5 Vehículos/Maquinarias (Adjunto en PDF)

**LEYENDA GRUPO**

A: Nombre de Ejecutora Presupuestal

B: 04 Agricultura Y Pesquero

11 Aire Acondicionado Y Refrigeración

18 Animales

25 Aseo Y Limpieza

32 Cocina Y Comedor

04 Aeronave

08 Computo

22 Equipo

29 Ferrocarril

36 Maquinaria Pesada

Cantidad Total por Grupo

E: Cantidad Total por grupo adquiridos por la gestión

39 Cultura Y Arte  
46 Electricidad Y Electrónica  
53 Hospitalización  
60 Instrumento De Medición

50 Máquina  
64 Mobiliario  
71 Nave o Artefacto Naval  
78 Producción Y Seguridad  
82 Vehículo

67 Maquinaria Vehículos Y Otros  
74 Oficina  
81 Recreación Y Deporte  
88 Seguridad Industrial  
95 Telecomunicaciones

**7.6. Aplicativos Informáticos de la entidad.**

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Aplicativos Informáticos	Cantidad Desarrollados o Adquiridos en la Gestión
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISEPÉ TITO	10.00	1.00

Ver Anexo 7.6 (Adjunto en PDF)

**7.7. Licencias de software.**

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tipos de Licencia de Software		Cantidad Total	Cantidad adquirida en la Gestión
		A	B	C	D
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISEPÉ TITO		DSPACE(REPOSITORIO DE LA UNADOTC) KOHA(BIBLIOTECA U NADOTC), OJS(REVISTAS DE LA UNADOTC)	3.00	3.00

**Legenda**

A Nombre de Ejecutora Presupuestal

B Descripción de La Licencia De Software

C Cantidad Total por Tipo De Licencias

D Cantidad Total adquirida en la Gestión

**7.8. Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE Y CULTURA  
DIEGO QUISEPÉ TITO DEL CUSCO

Mgt. Giraldo Cuela Paiva  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

N°	Unidad ejecutora	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISEP TITO	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Identificación, en el SIGA-MEF?(1)	SI	
2	UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISEP TITO	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Clasificación y Priorización, en el SIGA-MEF?(2)	SI	
3	UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISEP TITO	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Consolidación y Aprobación? (3)	NO	LOS RESPONSABLES EN SU MOMENTO NO CULMINARON EL PROCESO

Fecha Corte:

Base Normativa

- Artículo 14 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral Nº 0014-2021-EF-54.01
- Artículo 19 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral Nº 0014-2021-EF-54.01
- Artículo 22 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral Nº 0014-2021-EF-54.01

## 8. Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

### 8.1. Costo Anual de Personal

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	N° Total General de Personal de la Entidad	N° Total de registros de personal vacantes	N° Total de registros de Personal ocupados	Costo Total Mensual	Costo Total
A		B	C	D	E	F
1	TOTAL GENERAL	231.00	13.00	218.00	764,951.98	9,344,715.26
2	UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISEP TITO	231.00	13.00	218.00	764,951.98	9,344,715.26

Fecha Corte

Ver Anexo 8.1 (Adjunto en PDF)

LEYENDA

- A Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal
- B Corresponde al Total General (Vacantes y Ocupados) del cuadro Anexo 8.1
- C Corresponde al Total General de Vacantes del cuadro Anexo 8.1
- D Corresponde al Total General de Ocupados del cuadro del cuadro Anexo 8.1
- E Corresponde al Total General del Costo Total Mensual del cuadro Anexo 8.1
- F Corresponde al Total General del Costo Total Anual del cuadro Anexo 8.1

### 8.2. Sanciones en el ejercicio de la función pública.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Total de servidores con sanción vigente en el periodo a rendir	Cantidad de servidores por Tipo de Sanción					
			Suspensión	Inhabilitación a ex servidor	Destitución	Despido	Multa	Otra sanción
1	TOTAL GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
	UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISEP TITO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE  
DIEGO QUISEP TITO DEL CUSCO

Mgt. Giraldo Cuela Paiva  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

9. Sistema Nacional de Control

9.1. Resumen General Por Servicios de Control Simultáneo (Entidad y sus ejecutoras)

N°	Año de Emisión del Informe	Número de Informes de Control Simultáneo con Situaciones Adversas en Proceso y sin Acciones	Cantidad de Situaciones Adversas en Proceso y sin Acciones
	A	B	C
	TOTAL DEL PERIODO ( )		0.00

A Año de Emisión del Informe de Control Simultáneo  
 B Cantidad de todos los Informes de control simultáneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones a la fecha de corte  
 C Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.2. Resumen General Por Servicios de Control Posterior (Entidad y sus ejecutoras)

N°	Año de Emisión del Informe	Número Informes de Control Posterior con Recomendaciones Pendientes y en Proceso	Cantidad de Recomendaciones Pendientes y en Proceso
	A	B	C
1	2023	9.00	15.00
2	2024	1.00	3.00
	TOTAL DEL PERIODO (2023-2024)		18.00

A Año de Emisión del Informe de Control Posterior  
 B Cantidad de Informes de control posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte  
 C Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.3. Resumen de Informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

N°	AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso
	A	B	C	D
2023		UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISEP TITO	9.00	15.00
1	2024	UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISEP TITO	1.00	3.00
2	TOTAL DEL PERIODO (2023-2024)		10.00	18.00

Ver Anexo 9.1 al 9.2 (Adjunto en PDF)  
**Legenda**  
 A Año del Informe de Control Posterior  
 B Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal  
 C Cantidad de Informes de control posterior con recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte  
 D Cantidad de recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.4. Resumen de Informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora



N°	AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Control Simultaneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones
	A	B	C	D
	TOTAL DEL PERIODO (-)		0.00	0.00

Ver Anexo 9.3 (Adjunto en PDF)

**Legenda**

A. Año del Informe de Control Posterior

B. Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

C. Cantidad de informes de control simultaneo con situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

D. Cantidad de situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

### 9.5. Resumen de Implementación del Sistema de Control Interno

N°	Nombre de la Ejecutora Presupuestal	2022		2023		2024	
		Grado de Madurez	Nivel de Madurez	Grado de Madurez	Nivel de Madurez	Grado de Madurez	Nivel de Madurez
1	ESCUELA SUPERIOR AUTONOMA DE BELLAS ARTES DIEGO QUISPE TITO	0.00	INEXISTENTE	44.64	SCI BÁSICO	41.96	SCI BÁSICO
2	UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO	0.00	INEXISTENTE	44.64	SCI BÁSICO	41.96	SCI BÁSICO

Ver Anexo 9.4 (Adjunto en PDF)

Nota: Considerar el grado de madurez de los últimos 3 años

### 10. Sistema de Modernización de la Gestión Pública

#### Avances en la Implementación del Sistema de Modernización de la Gestión Pública (por pliego)

##### 10.1. Estructura Organización y Funcionamiento del Estado

Reglamento de Organización y Funciones (aplica a Ministerios, organismos públicos y Universidades)

El ROF de la entidad se encuentra adecuado a la normativa (1) (SI/NO)	Norma de aprobación del ROF (2)
SI	RESOLUCION DE COMISION ORGANIZADORA N°252-2021-UNADOTC/CO

Legenda:

(1)

Ministerios y organismos públicos - Adecuación al D.S N°054-2018-PCM - SI coloca si significa que el ROF vigente fue aprobado con posterioridad a la emisión de los Lineamientos de Organización y Funciones y contó con la opinión técnica previa favorable de la Secretaría de Gestión Pública - Gobiernos Regionales - SI coloca si significa que la SGP, como rector del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, ha emitido un Informe Técnico de verificación posterior aleatoria (con posterioridad a la aprobación del ROF), o un Informe Técnico de opinión previa (con anterioridad a la aprobación del ROF; en caso de haya solicitado su asistencia técnica para su elaboración. De ser afirmativo, indicar número de informe de la SGP.

Gobiernos Locales - Adecuación a la Norma Técnica N°01-2020-PCM/SGP/SSAP - SI coloca si significa que el ROF de la municipalidad ha adoptado alguno de los modelos de estructura orgánica regulados en la Norma Técnica N°01-2020-PCM/SGP/SSAP - Universidades - Adecuación a la RM N° 588-2019-MINEDU - SI coloca si significa que el ROF de la universidad se ha sujetado a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 588-2019-MINEDU.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE  
DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO  
Mgt. Giraldo Cuela Paiva  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

- (2) Ministerios y organismos públicos -Decreto Supremo que aprueba la sección primera del ROF y Norma del Titular de la entidad que aprueba la sección segunda del ROF  
 Gobiernos Regionales - Ordenanza Regional que aprueba el ROF.  
 Gobiernos Locales - Ordenanza Municipal que aprueba el ROF.  
 Universidades - Resolución del Titular que aprueba el ROF.  
 Ver Anexo 10.1

**10.2. Información a completar por pliego relacionada con el Manual de Operaciones – MOP de Programas, Proyectos especiales, órganos desconcentrados, órganos académicos, direcciones regionales y fondos, según corresponda**

N°	Nombre del Programa/Proyecto/Órgano o Fondo	Norma de aprobación del MOP (1)	MOP cuenta con informe de la SGP (2)
1	REGLAMENTO DE ORGANIZACION Y FUNCIONES	RESOLUCION DE COMISION ORGANIZADORA N°252-2021-UNADQTC/CO	NO

**Legenda:**

- (1) Señalar el N° del Decreto Supremo, Resolución Ministerial, Resolución del Titular de la Entidad u Otros (especificar).  
 (2) Si cobra si significa que la SGP, como rector del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, ha emitido un Informe técnico de verificación posterior aleatoria (con posterioridad a la aprobación del MOP); o, un Informe técnico de opinión previa (con anterioridad a la aprobación del MOP) en caso se haya solicitado su asistencia técnica para su elaboración. De ser afirmativo, indicar número de Informe de la SGP.

**10.3. Simplificación Administrativa – Sistema Único de Trámites (SUT)**

Tipo de Expediente (1)	Nivel de avance (2) (Por iniciar/En proceso /Finalizado)	N° de Expediente generado en el SUT (3)
CARGA INICIAL	EN PROCESO	RCO N°252-2021-UNADQTC/CO

**Legenda:**

- (1) "Carga inicial": cuando la entidad realiza el registro en el SUT del TUPA vigente.  
 "Expediente regular": cuando la entidad registró un expediente para la actualización de su TUPA en el SUT.  
 (2) "Por iniciar": cuando la entidad está en fase preparatoria y conformación del equipo de trabajo.  
 "En proceso": cuando la entidad está registrando la información de sus trámites en el SUT.  
 "Finalizado": cuando ha concluido el registro y cuenta con el expediente publicado o en proceso de evaluación por la entidad revisora.  
 Cabe precisar que las Municipalidades Provinciales y Gobiernos Regionales no requieren la presentación a otra entidad para la aprobación de su TUPA.  
 (3) Consignar el número de expediente generado en el aplicativo SUT.  
 Cabe precisar que para las municipalidades del tipo E, F y G el vencimiento del plazo de implementación del SUT y del nuevo formato TUPA es el 31/12/2022.

**10.4. Gestión de Reclamos**

Tramo de implementación (1)	% de avance en la implementación (2)	Porcentaje de reclamos atendidos dentro del plazo legal (3)
TRAMO III	0	0

**Legenda:**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE Y CULTURA  
 DIEGO QUISEPETITO DEL CUSCO  
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
 CUSCO PERU  
 Mgt. Giraldo Cuela Paiva  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

- (1) El proceso de implementación de la Gestión de Reclamos se soporta en una plataforma digital para el Estado "Libro de Reclamaciones" establecida en el Decreto Supremo N° 007-2021-PCM-SGP, se efectúa en forma progresiva a través de cinco (5) tramos, según se detalla a continuación:
- a. Primer tramo (I): Poder Ejecutivo, que incluye a ministerios, organismos públicos, Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de julio de 2022.
  - b. Segundo tramo (II): Programas y proyectos del Poder Ejecutivo; Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y las empresas bajo su ámbito a las cuales les aplique el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2021.
  - c. Tercer tramo (III): Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismos Constitucionales Autónomos, universidades y municipalidades de Lima Metropolitana, cuyo plazo máximo de implementación vence el 30 de abril de 2022.
  - d. Cuarto tramo (IV): Gobiernos regionales, proyectos y universidades regionales, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de octubre de 2022.
  - e. Quinto tramo (V): Gobiernos locales (provinciales y distritales de Ilo, A, B y D), cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2023.
- (2) De acuerdo al % de cumplimiento del proceso definido en la Norma Técnica N° 001-2021-PCM-SGP que es informado por la SGP conforme se da cumplimiento a las actividades. No corresponde en aquellos casos donde el tramo no haya iniciado.
- (3) Cálculo que la entidad debe extraer de los reportes de su plataforma digital. No corresponde en aquellos casos donde la entidad no haya finalizado la implementación.

## 11. Sistema de Defensa Jurídica del Estado

### 11.1. TOTAL DE PROCESOS Y OBLIGACIONES PECUNIARIAS A FAVOR Y CONTRA EL ESTADO

N°	Cantidad Total de Investigaciones (en el Ministerio Público)	Cantidad total de Procesos (en el Poder Judicial)	Cantidad de total de otros Procesos	Cantidad Total de Procesos Emblemáticos	Estado demandante/denunciante/agravado/actor civil		Estado demandado/denunciado/tercero civil		
					Monto Total establecido en la sentencia	Monto Cobrado	Monto Pendiente de cobro	Monto Pagado	Monto Total establecido en la sentencia
					E		F		
1	0.00	20.00	0.00	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Fecha Corte:

Note: El presente formato está orientado a recopilar la información en forma total y/o acumulada de toda la carga procesal de la procuraduría pública.

(A) Total de investigaciones en el Ministerio Público (en diligencias preliminares e investigación preparatoria). En caso del C. de PP de 1940, se debe consignar solo la data total referida a la investigación preliminar.

(B) Total de procesos en el PJ (precisar la carga total acumulada entre todas las materias que conozca la procuraduría y que se encuentren judicializadas)

(C) Total de procesos que no se encuadren o no se tramiten ante el Ministerio Público ni ante el Poder Judicial (procesos arbitrarios, arbitrajes laborales, procesos administrativos, conciliaciones y similares)

(D) Cantidad procesos de la sumatoria de A+B+C

(E) Pagos exigidos por el Estado

(F) Pagos reclamados al Estado

Ver Anexo 11.1 y 11.2 (Adjunto en PDF)

### 3. SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD

Esta sección permite verificar el nivel de logro alcanzado por la entidad en el cumplimiento de sus objetivos, con información estructurada de sus indicadores. Asimismo, establece una relación entre dos o más datos y permite la comparación entre distintos periodos, productos similares o una meta o compromiso.

Se presenta la información de indicadores que alcanza los 8 años incluyendo el año de presentación del Informe de Rendición de Cuentas de Titulares, para mostrar la tendencia que tiene el indicador en el periodo de gestión anterior y el actual.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Indicadores
	UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISEPÉ TITO	7
1	TOTAL	7

Ver Anexo 12 Indicadores de Eficacia y Otros Relacionados a la Entidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE  
DIEGO QUISEPÉ TITO DEL CUSCO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
Mgt. Giraldo Cuela Paiva  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

**4. SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD**

Cuenta con información de servicios públicos que responden a las necesidades de las personas y que son entregadas por las entidades públicas, en cumplimiento de sus funciones misionales hacia sus usuarios o ciudadanía. Estos servicios pueden tomarse como fuente de información del Planeamiento Estratégico Institucional, Sistema de Control Interno, Programas Presupuestales y otros.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Servicios públicos que brinda la Entidad.	# Servicios públicos que no aplica la Entidad.
	Total general	1	0
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISEPÉ TITO	1	0

Ver Anexo 13 Relación de Servicios Públicos que Brinda la Entidad

**5. SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO**

En esta sección los titulares de entidades responden preguntas para [auto] evaluar su gestión respecto a los servicios públicos que brinda la entidad a su cargo; las preguntas están vinculadas a criterios, tales como cobertura, eficacia, eficiencia, calidad, entre otros.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Servicios Públicos Auto Evaluado
	Total general	1
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISEPÉ TITO	1

Ver Anexo 14: Resultados de la Gestión del Titular por cada Servicio Público.

**6. ANEXOS**

**ANEXOS POR UNIDAD EJECUTORA:**

4461

**UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISEPÉ TITO**

**SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRATIVOS**

Anexo 1: Sistema Nacional de Planeamiento estratégico.

Anexo 1.1 Presupuesto asignado para Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 1.2 cumplimiento de metas de indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 2: Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Anexo 2.1 A nivel de Unidad Ejecutora, toda Fuente de Financiamiento



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE  
DIEGO QUISEPÉ TITO DEL CUSCO  
Mgt. Giraldo Cuéla Paiva  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

- Anexo 2.2 A nivel de Unidad Ejecutora por cada Fuente de Financiamiento.
- Anexo 2.3 A Nivel de Unidad Ejecutora por Actividades y Proyectos
- Anexo 2.4 Resumen de ingresos y gastos por fuente de financiamiento
- Anexo 3: Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones
  - Anexo 3.1: Inversión pública
  - Anexo 3.2: Obras
- Anexo 4: Sistema Nacional de Contabilidad
  - Anexo 4.1 Estados de situación Financiera por pliego
  - Anexo 4.2 Estados de Gestión por pliego.
  - Anexo 4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por unidad ejecutora
  - Anexo 4.4 Estado de Flujo de Efectivo por unidad ejecutora
  - Anexo 4.5 Estado de la Depuración y Sinceramiento
- Anexo 5: Sistema Nacional de Tesorería
  - Anexo 5.1: Cartas Fianzas Vigentes
  - Anexo 5.2: Documentos Valorados en Custodia
  - Anexo 5.3: Fideicomisos
  - Anexo 5.4: Saldos de Cuentas.
  - Anexo 5.5: Titulares y Suplentes de las Cuentas
  - Anexo 5.6: Últimos Giros Realizados en la Fecha de Corte.
- Anexo 6: Sistema Nacional de Endeudamiento
  - Anexo 6.1: Operación de Endeudamiento - Préstamos
- Anexo 7: Sistema Nacional de Abastecimiento
  - Anexo 7.1: Procedimientos de Selección
  - Anexo 7.2.1: Contratos
  - Anexo 7.2.2: Contratos de Terceros / Locación de Servicios



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE  
DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

Mgt. Giraldo Cuela Paiva  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION



- Anexo 7.3: Bienes Inmuebles y predios en propiedad
- Anexo 7.4: Bienes Muebles:
- Anexo 7.5: Bienes Muebles Vehículos / Maquinarias.
- Anexo 7.6: Aplicativos Informáticos de la Entidad
- Anexo 8: Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos
- Anexo 8.1 Costo Anual de Personal
- Anexo 8.2 Funcionarios Sancionados.
- Anexo 9: Sistema Nacional de Control
- Anexo 9.1 Detalle de los informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora
- Anexo 9.2: Detalle de funcionarios con presunta responsabilidad administrativa
- Anexo 9.3: Detalle de los informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora
- Anexo 9.4: Implementación del Sistema de Control Interno
- Anexo 10: Sistema de Modernización de la Gestión Pública
- Anexo 10.1: Sistema de Modernización del Estado
- Anexo 11: Sistema Nacional de Defensa Jurídica del Estado
- Anexo 11.1: Cantidad total de otros procesos
- Anexo 11.2: Total de casos emblemáticos y de casos con montos mayores o iguales a 50 UIT
- SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD**
- Anexo 12: Indicadores de Eficacia y Otros Relacionados a la Entidad
- SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD**
- Anexo 13: Catálogo de Servicios Públicos
- SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO**
- Anexo 14: Resultados de la Gestión del Titular por cada Servicio Público



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE  
DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

Mgt. Giraldo Cuela Paiva  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN